jsk/dma
S.56ª/374ª

Oficio Nº 21.493

VALPARAÍSO, 12 de agosto de 2026

A S.E. LA
PRESIDENTA DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el siguiente proyecto de ley, que concede la nacionalidad chilena por gracia al ciudadano uruguayo Pablo Lemoine, correspondiente al boletín Nº 18.210-06:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Concédese, por especial gracia, la nacionalidad chilena al ciudadano uruguayo Pablo Adrián Lemoine.”.

Dios guarde a V.E.

JORGE ALESSANDRI VERGARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados